



Ente Público:

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

Concepto

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

NO APLICA

LA ENTIDAD NO CUENTA CON PRESUPUESTO APROBADO DEL GRUPO 60000 OBRA PUBLICA.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MTRA. GABRIELA GUADALUPE NAVARRO PERAZA
DIRECTORA

C. P. SUSANA RODRIGUEZ MORA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

